

LA OBRA DEL GOBIERNO

El Comercio y las Compañías Ferroviarias

El aumento de las tarifas de transporte

Las gentes se preguntarán sin duda que razones habrán podido influir en el comercio y en sus organismos directivos para permanecer resignados, silenciosos y completamente impasibles ante los hechos y gestiones de una actuación que ha tenido por consecuencia la obra funesta y premeditada de autorizar por real decreto el aumento de las tarifas ferroviarias, en perjuicio del interés público; y la explicación de esta conducta pasiva de las clases mercantiles es muy sencilla.

Sabia el Comercio que ese aumento del quince por ciento de las tarifas había de perturbar extraordinariamente la vida mercantil, porque en último término, venía a gravar los precios de las substancias, ya bastante elevadas por consecuencia de los trastornos económicos producidos por la guerra, siendo pagado de todo ello el consumidor; sabía el Comercio también que la obra del Gobierno durante la guerra había anulado a ins ancia de las Compañías ferroviarias, la mayor parte de las tarifas especiales en beneficio de los intereses de las empresas, sabía y sabe así mismo que las tarifas generales para los transportes en España son las más caras del mundo, y conocía igualmente los beneficios obtenidos por las Compañías, consignados en sus balances.

Pues a pesar de conocer todo esto y creyendo de buena fe que esos aumentos eran para beneficiar a la clase obrera de todas categorías, el Comercio de casi toda España ha querido dar la sensación de su patriotismo, demostrando su afecto e interés por los empleados y obreros de ferrocarriles y no ha hecho oposición ni a las pretensiones de las Compañías, ni a la resolución del Gobierno. Algunos periódicos, y en primer lugar debe ser citado «El Sol», han supuesto ver en este asunto algo que era contrario al interés público, de lo que pudieran beneficiarse las empresas; y por ello iniciaron cierta oposición, muy comedida en la forma, para que no se atribuyera la intención de contrariar aspiraciones legítimas de los obreros, ya que se había tomado como bandera protectora de la iniciativa, el beneficio que se había de redimir en el mejoramiento del personal ferroviario, y legaron por lo menos a exigir determinadas garantías para que esos beneficios no resultaran una ficción.

No puede dudarse del poder de las Empresas ni de la necesidad de llegar al mejoramiento de las clases obreras y por tanto era de esperar que el Gobierno autorizara a espaldas del Parlamento la subida de un quince por ciento en las tarifas de transporte, dejando a las Compañías la facultad de distribuir entre su personal la parte y cuantía de beneficios sin regla fija ni limitación alguna.

El error del Gobierno ha sido este, pues natural era que hubiese establecido la cuantía y norma en que debían ser repartidos esos beneficios del aumento de tarifas, en lugar de dejarlo a la facultad discrecional de las Empresas. Esto ciertamente solo sucede en España, donde siempre se procede sin el necesario estudio de los problemas nacionales y las soluciones tienden a beneficiar los grandes intereses de la plutocracia.

Mas las consecuencias naturales del error padecido no se han hecho esperar.

Porque en re todas las Compañías beneficiadas, solamente la de Madrid, Zaragoza y Alicante ha formulado el cuadro de beneficios que otorga a su personal y lo ha hecho en tal forma que ya ha motivado una protesta general y son de temer serios conflictos de consecuencias incalculables.

Han demostrado los obreros de dicha compañía que los aumentos concedidos por la misma no corresponden a lo que en justicia y equidad esperaban del quince por ciento de subida en las tarifas.

Y burlados los propósitos e intenciones que dieron lugar a la disposición ministerial, consignamos nuestra respetuosa protesta, puesto que aquellos beneficios no llegan a los obreros en la cuantía justa.

En nuestro sentir no debe ya el Comercio seguir en su actitud pasiva, ni el consumidor tolerar el encarecimiento que el aumento de las tarifas está produciendo automáticamente en los precios de las substancias y es preciso pedir la derogación del mencionado real decreto utilizando todos los medios legales del mitin y la manifestación pública, si esos beneficios no han de ir directamente a los obreros.

Es la hora de las resoluciones justas contra la plutocracia. Demandamos justicia.

apareció casi sin despedirse, partió para América, con idea de establecerse allí para siempre.

Lecaulin estuvo a punto de morir de pesar. Al cabo de algunas semanas apareció con los cabellos blancos, en corvado como un viejo.

Pablo cada vez tardaba más en escribir, y quizás cansado de las recomendaciones y de las llamadas que constantemente le hacía su padre concluyó por cortar radicalmente toda correspondencia.

Y cosa extraña, el dolor produce el efecto de prodigar por todas partes la bondad natural. Así, aquel desgraciado se empeñó en saturar todas sus acciones, y hasta sus actos de empleado del Estado, de un espíritu benéfico y altruista. Sostenía la teoría de que la buena administración pública consiste en saturar de caridad el inanimado mecanismo de las leyes y reglamentos.

Las sablitas profesionales llamaban sin cesar a la puerta de su despacho; se vio obligado a cambiar de domicilio y a ocultar nuevas señas.

Cuando el ministro lo nombró director tuvo cuidado de instalarle en un despacho inmediato al suyo, y le hizo prometer que no volvería a recibir a sus habituales solicitantes.

Lecaulin, en vista de esto,

dió a su sucesor órdenes categóricas:

—Diga usted que yo no estoy aquí, que me han mandado fuera en comisión, lo que usted quiera, pero obatinándose en la negativa para todos. La orden fué extendida a los demás empleados y a los poreros.

Pero al darla no pudo por menos de añadir:

—No crean ustedes que me he vuelto duro de corazón; al contrario, deseo aborrecer a los verdaderos necesitados y me propongo hacer indagaciones para saber dónde se encuentran.

Paró algún tiempo; el señor Paurel, su sucesor, daba cuenta continuamente al nuevo director de las solicitudes y demandas que rechazaba con firmeza cada día.

Un día se presentó cabizbajo y conmovido:

Ayer vino un visitante a quien no habíamos visto nunca, y que no quiso decir su nombre, tal vez de vergüenza, pues parecía hallarse en el estado más miserable del mundo. Este desconocido, que ven aquí, y con ligero acento extranjero, parecía llegar de un largo viaje y haber pasado grandes vicisitudes y calamidades. Me parece que ha

debido pasar muchas fatigas hasta llegar aquí. Insistió mucho para que le dijese, si estaba usted en París, y sus réplicas conmovedoras no se parecían en nada a las de los solicitantes ordinarios. Yo, siguiendo las órdenes de usted, le quité toda esperanza de encontrarlo; pero su desgracia era manifiesta y conmovedora, que no pude por menos de ofrecerle algún dinero. Pero con gran asombro mio, aquel desventurado, puesto en el limbo de la indigencia, rehuía milmosa.

Lecaulin, sentado frente a su mesa de despacho, arreglaba maquinalmente algunos papeles. Una vega inquietud se apoderó de él.

—Tal vez vuelva.

No; estoy seguro de que no volverá, debe estar en el Hospital; era un hombre acabado, hasta contrahecho, jorobado...

Lecaulin se sentó de pronto, sobresaltado.

—¿Qué?... ¿Está usted seguro?... ¿Se fijó usted bien en que era un poco jorobado?

—Sí, perfectamente; pero para asegurarnos más podemos preguntar al portero; el desconocido habló también con él.

Lecaulin se oprimía el pecho con las manos, falto de respiración.

Llegó el portero, y dijo con voz un conmovida por el recuerdo del solicitante:

—No quiso decir su nombre ni nada; pero hay unas señas que quizás puedan dar a usted alguna luz... era jorobado, de esto no me cabe la menor duda, y estoy seguro de que es el hombre de quien habla hoy el periódico...

—El periódico!...— repitió Lecaulin duscamente pálido y convulso.

—Sí, señor director; le diré a usted lo que ocurrió. Cuando se marchó de aquí, como era la hora del correo, salí yo detrás de él. La verdad, ar daba tan dificultosamente, que no pude por menos de seguirle con la vista. Ya en la calle, se paró frente a la fachada del ministerio, mirando a los balcones, como si procurase ver a alguien en uno de ellos; tenía la boca abierta y parecía un niño que pide perdón. La vi llamar en voz alta a no sé quién gritar... Después se volvió de pronto ya... En fin, es el que se tiró ayer al Sol.

Lecaulin, en vista de esto,

LOS REGALOS DE LOS REYES

Los celestes personajes, después de su tarea repartiendo juguetes a los niños de nuestra ciudad, han pasado por nuestra redacción, como la guerra pasada todo lo ha democratizado, la igualdad se ha hecho una cosa tangible. Y nuestros hombres de orden también han ocupado un lugar en la lista de los generosos Gaspar, Melchor y Baltasar. Hé aquí los presentes de que nos han hecho depositarios, para que nosotros nos encargásemos de la distribución.

A don Manuel Juez, un cheque del alcalde de Velez Rubio a cuenta de los débitos por contingente.

A don Onofre Amat, un hijo más.

A don José Rosafull, una hoja de parra y una Estética.

A don Braulio Moreno, una varita, de azucenas y un cesto de carbón.

A don Andrés Cassinello, la guitarra de Mateos.

A don Joaquín López Pérez, un monarca o ahumado.

A don Santiago Vergara, la cruz de Caravaca.

A don Julio Estevan, una estatueta de Mercurio.

Al señor Gobernador civil, un ejemplar de «El pobrecito hablador».

A don Hilario del Olmo, una novia.

A don Francisco Rovira, un cirio pasual.

A don Gregorio Juaristi, otra epidemia.

A don Fernando S. Escrela, una subvención para hacer «La fiesta del agua».

A don Luis G. Hicetos, un pavo real.

A don Julio de Bascarán un ejemplar de «La Historia de Colás y de Coasa».

A don José Espinar Garrido, una pirueta del cojo.

A don Pedro «Mutis» una sembianza.

A don Emilio Langle, una viuda alegre.

A don Pedro Solís; un acordeón.

A don José Telléz Moreno, un «Día» sin «Sol».

A don Arturo Gimenez, el espasmo de Bernardo y un retrato de Viala.

A don David Estevan, un Luis Antonio Doris.

A don Rodolfo Viñas, un buen partido político.

A don Fernando Muñoz Ocaña, la costa de Africa.

A don Gabriel Callejón, un urinario de bolsillo.

A don Domingo Fernandez, una estampa de la Santísima Trinidad, el nombramiento de maquinista interino del Parque y un termómetro.

A don Luis Abad, un «momento» propicio.

A don José Pérez Vivas, un ejemplar de «El más chico».

A don Domingo Lozano, la Cruz de Beneficencia y un San Antonio.

A don Fernando Martínez Chéca, veintidos «reales» de calamocha.

A don Francisco Pérez Cordero, el Polo Norte, el Polo Sur y... Polo de Lara.

A don Plácido Langle Moya, una flor natural.

A don Guillermo Rueda, un ramo de lilas.

A don Francisco Jover, el cuento de la Alcazaba por San Sereni del Monte.

A don Sixto Espino a un fanal.

A don Manuel Pérez García, un punto de apoyo.

A don Rogelio Pérez, una mariposa automática.

A don Pedro de Lafuente, una carreta.

A don Antonio Iribarne, un bote de «perseverancia» y un contador de Lebnón.

A don Antonio Villegas, una Historia Sagrada con el milagro del pan y de los peces.

A don Antonio Alonso Díaz, un carro de la basura de merengue y una tenencia vitalicia.

A don Juan María López, un sillabario y un «chauffeur» cosmopolita.

A don Ramón Durban, una barrerita del revés.

A don Carlo Pérez Burillo, el himno de Garibaldi.

A don Manuel Fuentes, unas bendiciones y un cartucho de suspiros.

A don Guillermo Ve dejo, una senaduría en la luna.

Y a don Antonio Brocca, una caja de macarrones y el Protocolo de la paz.

SONETO ILUSIONES

En tí pensaba anoche vida mía: solo y triste en mi cuarto retirado tu recuerdo evocaba ilusionado y esta frase anhelante repetía:

¡Qué hermosa dicha para mí sería si yo viera mi sueño realizado, y junto a mí tu acento perfumado aspirara gozosa el alma mía!

¡Y bebiera las mieles de tu boca delirando de amor, con ansia loca, aunque solo viviera aquel instante,

y sintiera abrasarme en los destellos de tus ojos, mujer, pues son tan bellos que son mi sueño y mi ilusión constante!

Arturo C. Balboa

La víspera de reyes

Con motivo de la festividad de Reyes la población ofreció anoche bastante animación, siendo muchas las personas que visitaron los comercios que estuvieron abiertos hasta hora algo avanzada, para adquirir los regalos con que los orientales personajes obsequian a la grey infantil.

Un núcleo de mujeres bonitas borró durante unas cuantas horas la nota de quietud y desanimación que en esas horas ofrece durante las demás noches el comercio de nuestra ciudad.

Relojería Suiza Daniel de Santos Optico

Gran surtido en Relojería, Platería, Joyería, Artículos de Regalo y electricidad

Se compra Plata, Oro, Platino y Alhajas

Se hacen toda clase de com posturas.

P. del Principé, 14. Esquina a Sebastián Pérez. (Antiguo local del óptico)

Necrología

Ha fallecido en esta ciudad don Pascual Gimenez Ibañez, persona de estimables cualidades y padre del vigilante que ha servido en esta inspección don José Ibañez, al que damos nuestro más sentido pésame.

El sepelio se verificará hoy a las 10 de la mañana.

Noticias

El Cañón

Panadería de moda. Si queréis pan de aceite caliente todas las noches en EL CANON. Tortas de chicharrones y maticas en EL CANON. Pan de azucar en EL CANON. Magdalenas, bocado delicioso en EL CANON. Mantecados, todo almendras, en EL CANON. Mantecados de coco en EL CANON. Roscos de baño en EL CANON y los insuperables roscos de almendra en EL CANON. Aparte en EL CANON encontrará usted el pan cortado bombón bazo, lo mejor que se come en Almería, caliente a todas horas bien cocido y exacto peso solo encontrarán en EL CANON, Conde Oñalía, 14.

En brove

grandes rebajas de precios en sombros de tela y gorras. Se realizan 2,000 cobartas de punto de seda a pesetas 1, 1,25 y 1,50 Sombrereria Sucesor de Rosales y Ullbarri, Tiendas, 4.

Al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Los que suscriben, del comercio de esta Capital, ante el Excmo Ayuntamiento comparecen y exponen respetuosamente: Que por convenir a su derecho se ven precisados a recurrir ante V. S. contra el pliego de condiciones que sirvió de base para el arrendamiento en pública subasta de los arbitrios impuestos sobre Alhondiga de frutas y granos por los años de 1919 a 1921 inclusive.

Fundamentamos nuestra oposición en las siguientes razones y consideraciones:

Se consignaron en referido pliego de condiciones aquellas exenciones de pago de derechos de Alhondiga que preceptúan las disposiciones vigentes, y así puede verse que en el número 2.º de la condición 10.ª se establece textualmente: «Las mercancías que se reciben a la consignación de comerciantes e industriales con establecimiento abierto fuera del mercado, con tal de que se destinen a la venta en dichos establecimientos, quedan exceptuadas.» Pero a renglón seguido se dice:

«No gozarán de esta exención las patatas, frutas, legumbres verdes y hortalizas.» Es decir; que en respeto a la Ley se establece la exención de todo arbitrio de Alhondiga en favor de los comerciantes e industriales, con establecimiento abierto fuera del mercado, y seguidamente, con menos precio de esa misma Ley, se les impone la obligación de tributar por las patatas, frutas, legumbres verdes y hortalizas.

No pueden los que suscriben, permitirse ser indiferentes ante tanta incongruencia, tan grave lesión a sus derechos y tal ultraje a la Ley; y estas son las razones por las cuales se ven precisados a representar ante V. S. en demanda de amparo de sus derechos y de desagravio para la Ley.

El hecho de cobrar a los comerciantes e industriales con establecimiento abierto en esta Capital, derechos de Alhondiga por las patatas, frutas, legumbres verdes y hortalizas, que introducen para la venta de ellas en sus establecimientos, implica la imposición de un arbitrio indirecto a todas luces damente ilegal, según pasamos a demostrar muy cumplidamente.

El artículo 8.º del Real Decreto de 7 de Junio de 1901 determina que no vienen obligados al pago del arbitrio de pesas y medidas los establecimientos industriales o de comercio abiertos al público.

La resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de 13 de Enero de 1912, basada en la constante jurisprudencia en esta materia, dispone que no pueden ser objeto de arbitrios de Alhondiga las especies que adquieren los comerciantes directamente de sus abastecedores o corresponsales y que directamente introduzcan en esta Capital para la venta en sus establecimientos, sin ser vires de la Alhondiga.

El artículo 13 de la Ley de 12 de Junio de 1911, prohíbe terminantemente a los Ayuntamientos gravar en ningún caso, ni en forma alguna las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de consumos, aprobadas por la Ley de 7 de Julio de 1888 ni las patatas y demás hortalizas y verduras, ni las frutas frescas.

Pero a que seguir. Para que he-

mos de tratar de convencer al Excelentísimo Ayuntamiento de una cosa de la cual está el Excmo Ayuntamiento, absolutamente convencido. El Excelentísimo Ayuntamiento sabe perfectamente que las patatas, frutas, legumbres verdes y hortalizas que introduzcan en esta Capital los comerciantes e industriales con establecimiento abierto fuera del mercado, no pueden ser objeto de ningún arbitrio ni gravamen, incluso el arbitrio de Alhondiga; lo que sucede es que esos pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta de arbitrios municipales, los redacta una Comisión, casi siempre a base de los pliegos de los años anteriores, y los encargados de poner en limpio las minutas, se limitan a la simple copia, lo cual puede inducir a errores, como seguramente ha sucedido en el caso presente.

El hecho de consignarse en el pliego de condiciones que sirvió de base para el arrendamiento de los arbitrios de Alhondiga la exención del número 2 de la condición 10.ª que establece la buena doctrina legal, es prueba evidente de nuestras anteriores aseveraciones, y únicamente puede a imputarse a error, el hecho de que se anule a renglón seguido aquello mismo que en respeto a la Ley se acababa de dejar establecido. De todo lo expuesto se deduce, que en este asunto nos hallamos en frente del presente dilema. O se cometió error; o se incurrió en el mayor de los absurdos; pero se halla tan de manifiesto el error padecido, que se alejan todas las posibilidades de pensar en cualquiera otra cosa; y como afortunadamente se trata de un error fácilmente subsanable.

Suplicamos al Excmo. Ayuntamiento, que teniendo este escrito por presentado se sirva disponer el que se de al mismo la tramitación que en derecho le corresponde, resolviendo en su día, dentro de la mayor urgencia, en evitación de perjuicios innecesarios, que se elimine del pliego de condiciones que sirvió de base para el arrendamiento del arbitrio de la Alhondiga, el párrafo siguiente al número 2 de la condición 10 que dice textualmente:

«No gozarán de esta exención las patatas, frutas, legumbres verdes y hortalizas» declarando en definitiva y de manera tan clara y tan terminante que no pueda prestarse ni a dudas ni a capciosas interpretaciones, que las mercancías que se reciben a la consignación de comerciantes e industriales de esta capital con establecimiento abierto fuera del mercado, incluso las patatas, frutas, legumbres verdes y hortalizas, están exentas de la obligación del pago de los derechos de Alhondiga pues todo ello corresponde así en términos de estricta justicia que solicitamos y esperamos merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 4 de Enero de 1919.

Góngora y S. Roche, Joaquín Díaz Zea, Domingo Morales, Manuel Ossorio, Viuda de Pedro Alemán, J. Vivas Lirola, Juan Barranco Luis Fernández Martínez, Rafael Martínez, Gervasio Lozano, Leovigildo Pérez, Baltasar Díaz, José Fuentes, Andrés Rodríguez, Joaquín García, firmantes del escrito.

Almería 4 de Enero de 1919.

Góngora y S. Roche, Joaquín Díaz Zea, Domingo Morales, Manuel Ossorio, Viuda de Pedro Alemán, J. Vivas Lirola, Juan Barranco Luis Fernández Martínez, Rafael Martínez, Gervasio Lozano, Leovigildo Pérez, Baltasar Díaz, José Fuentes, Andrés Rodríguez, Joaquín García, firmantes del escrito.

Lea usted mañana EL DIA

MATERIAL para la FOTOGRAFÍA Agua de:

Jaraba,

Gestóna,

Mondariz,

Paterna,

Vlohy,

Rubínat,

Carabaña,

Lochos,

Obrelroé,

Intalio

Y otras.

Vacuna fresca.—Sanguinuelas africanas.



Precios siempre muy limitados

Extensa e interesante información local.

Los sombreros forma BORSALINOS se venden a pesetas 8 en la sombrerería de Sucesor de Rosales y Ulibarri.-Tiendas, 4 Los Borsalinos auténticos de ALESSANDRIA valen 8 pesetas.

Información telegráfica

Política española

La ponencia de la Comisión extraparlamentaria

Hoy se ha reunido la ponencia de la comisión extraparlamentaria, la que tiene su labor muy adelantada. Es posible termine sus trabajos el martes y entonces reunirá en pleno.

La marcha de Romanones

Es comentado en los círculos políticos que el Conde haya ido a cazar tan inesperadamente.

La resolución la tomó ayer y parece que el viaje es intencionado obedeciendo a deseos del Conde de no estar en Madrid, estos dos días.

Comentarios a la actitud de Sánchez Toca

Se comentan mucho las declaraciones del señor Sánchez Toca. Se dice que días antes de aceptar puesto en la Comisión extraparlamentaria lanzó un globo sonda al partido conservador y hoy sale contra él acusándole de retardatario y poner dificultades a las soluciones generales de los problemas nacionales.

Es imposible reflejar todas las impresiones que han causado estas acusaciones en las principales personalidades del partido.

Algunos conservadores asienten medrosamente con el señor Sánchez Toca, pero la mayoría se muestran indignados diciendo que si el señor Sánchez Toca asiente de las orientaciones del partido debió decirlo privadamente al jefe y quizás se hubiera tenido en cuenta su criterio, pero llevando a la prensa lo particular y lo privado, solo produce un "cisma" cuya consecuencia afectará particularmente al mismo Sánchez Toca.

Del ministerio de Abasccimientos

La "Gaceta" publica una R. O. del ministerio de Abasccimientos aprobando la reorganización de los servicios administrativos, técnicos y económicos que afectan a dicho ministerio y otra R. O. prorrogando la exportación del aceite hasta implantar el nuevo régimen.

Terminará esta prórroga automáticamente, cuando se implante el nuevo régimen.

Una conferencia comentada. Sensacionales sucesos en Marruecos.

Madrid, 5. «El Imparcial» comenta una larga conferencia del jefe del Gobierno Sr. Romanones y el ministro de la Guerra general Berenguer.

Dice que acaso esté relacionada con la actitud de los cabileños de Cerbea y Anguera, cercanas a Ceuta, que se han revolucionado contra el Raistuli, que pretende imponer nuevos tributos.

Le han hecho saber sus propósitos de someterse a España y al Jajila en su actitud les acompañan importantes núcleos creyéndose que esto facilitará la absoluta sumisión de las cabilas de Was Rab y otras.

Durante la última semana se ha advertido en el territorio insumiso la presencia de argelinos con abundante dinero para contrarrestar la inclinación españolista de los moros.

Mas de la Comisión extraparlamentaria. Optimismos de Sánchez Toca. Elogios de A.B.C.

Madrid 5. Se da como seguro que el marqués recibirá el Conde de Romanones la ponencia de la Comisión extraparlamentaria y que el miércoles se reunirá la comisión en pleno, considerándose probable que las Cortes se reanudarán el 14.

El señor Sánchez de Toca espera que los trabajos de la comisión, satisfagan todas las aspiraciones y establezcan la tranquilidad en los espíritus levanzuzcos y si es así juzga que el nombramiento de la comisión ha sido un acierto del Gobierno que encuentra así mayores facilidades para resolver los problemas extraordinarios.

Califica la actitud de los conservadores de impenitente y de ligereza que es, hayan imitado los socialistas, republicanos y otras fuerzas antagónicas con el Gobierno.

El diario A.B.C. elogia el espíritu de transigencia de los ponentes, dice que así las Cortes no se reunirán en Febrero sino a mediados de este mes y empezarán a funcionar sin votos de mayoría contratada y llevando la sensación de una vida intensa.

Noticias generales

El temporal en provincia. Varios naufragios.

Madrid 5. Se reciben detalles de los destrozos producidos por el furioso temporal de estos días en algunas provincias.

Cartagena.—El temporal en el arsenal del estado arrojó un cable sobre el marinerio Luis Campillo matándole.

Al submarino alemán U. 25 se le rompieron las amarras causando desperfectos.

En el arsenal civil el vapor Arcotano en construcción sufrió graves daños y otro de servicio quedó desrozado y también otros buques del Club Náutico.

Sanlúcar.—En Torres Salamer la goleta «Veneciana» fué destrozada. Murieron el capitán y un marinerio y se salvaron 4.

Barcelona.—Por la furia del temporal rompieron las amarras los vapores «Santiago López» y «Manuel Celvo» y varios lanchones y veleros. En Palamos el pailebot Lealtad quedó sin amarras, estrellándose. El velero Matusano también sufrió graves averías por el temporal.

Protesta de los ferroviarios.

Madrid 5. Los Ferroviarios de las Compañías del Norte y Medio día protestan contra la circular de ambas empresas detallando las mejoras concedidas al personal.

Romanones de caza

Madrid 5. Al recibir hoy a los periodistas el ministro de la Gobernación les dijo que Romanones llegó sin novedad a la finca Gamero Civico, para asistir a una cacería y que regresará el martes por la noche.

Petición de la jornada de 8 horas

Valencia 5. En la Casa del Pueblo se reunieron los lampisteros, acordando conceder plazo para que contesten los patronos sobre la petición de la jornada de 8 horas.

Manifestaciones de Caibó.

Barcelona, 5. Se encuentra el señor Cambó resabiado y se dice no asistirá a la invitación del Ateneo de Madrid para dar una conferencia.

También se desmiente se trasladó Madrid.

Su domicilio solo es temporal y lo tiene instalado en la calle de la Lealtad.

JUAN TONDA

VINOS PARA MESA DE VALDEPEÑAS

Blanco y tinto a pesetas 6 arroba Plaza de San Sebastián, 5.—Almería

Sociedad Anónima de Transportes y Fletentos

Andén de Costa, 46.—Almería

Servicio combinado de domicilio a domicilio

Agentes en Barcelona

Señores Amengual y Compañía, S. en C.

José A. Clavé, 13

Don Sebastián Robirosa

Plaza de Palacio

Curioso e interesante

Para conocer la carne

Cuando se compra carne debe observarse con cuidado el aspecto que tiene, pues de esto depende la calidad.

La carne buena de vaca debe ser colorada, pero no sanguinolenta, de olor fresco; blanca pero no esponjosa; de fibras finas, pero no muy gordas; la gordura debe ser blanca amarillenta, consistente y dura.

Si es de color obscuro negrozuzo es porque es de animal enfermo o canario.

Las carnes de terneras que no tienen ocho días de edad, se desmenuzan; se debe cuidar mucho al elegir, pues a menudo se compra para enfermos.

La carne de cerdo debe tener un color rosado, pero no pálido, pues esta proviene de animales enfermos; se puede aplicar una regla, cuanto más blanca la grasa, mejor la carne.

La carne de cerdo debe ser blanca fina, pero de ningún modo demasiado blanca ni muy gorda.

El cino debe tener un color blanco limpio y consistente.

La carne de cerdo demasiado gorda no es saludable; por lo tanto no tiene valor.

VIDA OBRERA

Sociedad de Zapateros y sus similares

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los elementos que integran esta sociedad a la junta general que celebrará el Miércoles 8 del presente para la elección de los cargos directivos en el presente año.

El secretario José López

Sociedad de camareros y sus similares

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los que forman esta Agrupación a la junta del presente lunes para proceder a la renovación de los Directivos que cumplen en sus cargos. Es necesaria la presencia de todos.

El presidente José López

La igualdad ante todo.

Seguimos siendo imparciales.

Hemos visto al Recaudador del Contingente en el Ayuntamiento de Almería requiriendo al Alcalde para que hiciese un ingreso. El señor Moreno Gallego manifestó tener de todo punto imposible verificarlo, lamentando todo esto muy de veras, ya que lo haría con sumo gusto, pero ni tenía dinero ni lo esperaba por ahora.

El señor Juez, con las formas y los conocimientos que le caracterizan también se lamentó de que el Alcalde no tuviera ingresos, si bien esto no impedía de que a él como recaudador se le obligase a ingresar en la Diputación y por lo tanto le anunciaba que habiendo sido tan extériles los ingresos hechos por el Ayuntamiento de Almería por el año 1918 se veía en el caso de anunciarle al Sr. Alcalde de intervenirle todos los ingresos en el actual ejercicio de 1919.

A D. Braulio le parecía esto muy mal y manifestó a sus empleados la inoportunidad de la visita por no haber dinero.

«Somos imparciales». Al salir el Sr. Juez del Ayuntamiento alguien le dijo: «¡Aprieta V. lo mismo en Velez Rubio! contestando el Recaudador que no era el quien apretaba en ninguna parte sino las circunstancias, y en lo que afecta al pueblo que V. alude, son las autoridades competentes o los tribunales ordinarios, los que definirán en su día. Y Velez Rubio sin abonar.

Ruego a V. no vaya por ese camino, le interpele D. Manuel, porque no puedo seguir; le he dicho a V. que el asunto de Velez Rubio se concretará y se le dará la razón al que la tenga. Si le interrumpe, decía ayer el «Diario de Almería» había tenido V. una entrevista con el Diputado a Cortes Sr. Ballesteros. Pero como este apoya a los de Velez Rubio. «Yo, dijo D. Manuel ni quiero ni pongo Rey, pero puedo asegurar a V. que D. Luis López Ballesteros no es responsable ni moral ni materialmente, de nada de lo que ocurre en el Ayuntamiento de Velez Rubio, y estoy autorizado para decir por dicho señor que ignoraba que D. Diego María López del Arrenal no ejercía de ordenador de pagos y como es natural, no sabía que el señor Andrés era como alcalde ejerciente el que disponía hacia algún tiempo de dichas funciones. Por lo tanto yo garantizo y no sería justo negarlo, que D. Luis López Ballesteros no ha tenido la menor intervención en este asunto hasta que se lo comunique. Y es más caso de haber alguna responsabilidad por parte de aquel Ayuntamiento (le repetí estoy autorizado para decirlo) no gastará su valiosa influencia para evitarlo, pues es un hombre muy conocido en España y no desciende tan bajo.

El señor Juez salió del Ayuntamiento con la amargura de no llevar dinero a la Diputación y precisó es que D. Braulio Moreno se dé cuenta del caso, pues Almería no puede tolerar por falta de oportunidad que se llegue al caso anunciado, de lo contrario sería el colmo que sobre los concejales cayeran esas responsabilidades.

Sobre el padrón vecinal

Tenemos entendido, que a consecuencia de haber sido prolongado el año económico hasta el 31 de Marzo próximo, la formación del padrón Municipal (que por mandamiento de la Ley, debe estar terminado en 31 de Diciembre de cada año) ha sido suspendido, hasta dichos meses de Marzo.

No vimos la razón de que porque dicho trabajo no pueda ser pagado inmediatamente, como se ha venido haciendo en tiempo normal, se aplaza nada menos que por espacio de tres meses, la confección del padrón de vecinos; si no se tienen medios para pagar, conciértese en confección, con los temporeros que quieren avenirse a cobrar en Abril, pues el padrón vecinal no es posible aplazarlo, sin exponer al vecindario a serios perjuicios.

Esperamos pues el Sr. Alcalde volviendo de su acuerdo, mande efectuar dichos trabajos sin demora.

Libros nuevos

Florilegio de prosistas uruguayos, por Vicente A. Salaverrí.

Es una selección de páginas en prosa de los literatos uruguayos que en la actualidad cultivan el ensayo, la novela y el periodismo. Lleva el libro un prefacio y notas de Salaverrí—uno de los cronistas más brillantes de «La Razón», de Montevideo, cuentista ameno y crítico culto e imparcial—que orientan al lector en la apreciación de los valores literarios.

Contiene esta antología algunas flores naturales, fragantes y olorosas. Es encantadora la parábola de José Enrique Rodó (1872-1917), titulada «Viendo jugar a lo».

«Viendo jugar a lo» tiene sabor de elegía bibliográfica. «Plegaria del sembrador» de Constancio C. Vigil, periodista rico en ideas vestidas galanamente, y sugestiva por su brío y colorido «El español Bogaña», artículo de Adolfo Agorrio, joven y prestigioso colaborador de «La Nación» bonaerense. Otros nombres ilustres figuran en el florilegio: Guillermo Kury, Alfredo Pi, Horacio Quiroga, Javier de Viana, Rodolfo Romero, Carlos Reyela, José Batlle, Pedro Manini, etc.

De Samuel Blixen, el glorioso autor de «Cobre Viejo» reproduce un artículo intitulado «Ven, muerte, tan escondida...» La puma del feudo Blixen tuvo aquí un desliz. Los literatos americanos son devotos.

«Ven, muerte, tan escondida, que no te sienta venir, Porque el placer del morir No me torne a dar la vida;»

«No me torne a dar la vida;» cuya redacción originaria tampoco es ésta, sino la que sigue: «Ven, muerte, tan escondida, Que no te sienta venir, Porque el gozo de contigo No me torne a dar la vida.»

Esta hermosísima redondilla del comendador valenciano Joan Esc 1/4 (ll. 1497) fué impresa con otras poesías del mismo en el «Cancionero general» de Hernando del Castillo (1511). La cita C. v. v. v. («D. Quijote» II, capítulo XXXVIII); la glosa en quintillas Lope de Vega, terminando cada dos de ellas con uno de los versos de la redondilla del comendador («Rimosa Sacras» y «Romancero y Cancionero Sagrados...», por D. Justo Sancha, Bib. de Aut. Esp., t. XXXV), y la cantan Sirene y Mariene, personajes de «El mayor monstruo, los celos» de Calderón de la Barca. Calderón desconocía, como Blixen, la paternidad de esta copla, ya que pone en boca de Mariene y de Sirene los siguientes versos:

M.— «¡B en sentida Y declarada pasión! ¿Cuyos son Esos versos?»

S.— «Porqué acaso los hallé Estudiando otra canción? Quizá Blixen quiso referirse a la glosa mística doctora abulesen: «Vivo sin vivir en mí, Y tan alta vida espero, Que muero porque no muero.» Merece gratitud la «Editorial Cervantes» de Valencia, por la publicación de esta antología que facilita el conocimiento de las loricentes letras uruguayas, caracterizadas por un léxico castizo y una imaginación exuberante...»

Ramón Sagura de la Garrilla Almería. 3—1—1919.

El hecho de respetar en nuestras columnas el criterio independiente de todos nuestros estimados e ilustres colaboradores, no significa que la Dirección de este periódico se haga solidaria de nada que al pie lleva una firma.

Lea V. esto

Bmpneñkaunch y gkume jebe.

¿No lo entiende? Pues eso quiere decir que no hay palabras para expresar lo bueno que es el jabón

EL CAÑÓN

Panadería única. Elaboración diaria 1.500 kilos. En esta acreditada fábrica encontrará el público el rico pan de Aragón en bollos de 30 y 15 céntimos uno caliente de 9 a 10 de la mañana y por la tarde de 5 a 6.

Especialidad en rosas de 30 y 15 céntimos de Aragón muy bien cocidas con muy poca moya recomendadísima a los convalecientes.

Rico pan de alfalfa caliente a todas horas; bollos de pan de Madrid de 9 a 10 de la mañana y por la tarde de 5 a 6.

Bollos francés, catalán y de agua.

se sirve a domicilio. Conde Oñala núm. 14

Oferta excepcional!

A los lectores de EL DIA Llene V. este cupón

y remítalo hoy mismo; no aguarde a mañana

Señor Gerente de la Casa Brotóns:

MUY SR. MIO: CONTRA pesetas 42,40 que acompaño, ESPERO ME REMITA POR VIA DE MUESTRA UNA caja de 48 kilos netos DE SU JABÓN SEVILLA PRIMRAE ESPECIAL.

A condición de devolverlo DENTRO DE LOS 5 DIAS CASO DE NO CONVENIR REINTEGRANDOME ACTO SEGUIDO DE SU IMPORTE.

SUYO AFECTISIMO

(Firma del comprador)

Dirección

Los jabones Brotóns son los mejores hechos, son realidad. Ninguna casa vende EN ESTAS CONDICIONES

Casa Brotóns. Central, Granada 26

ALMERIA

Relojería FRANCESA DRUGERIAS PEREZ Pasco del Príncipe, 22. Gran surtido en Joyería, Platería, Óptica, Electricidad y artículos para regalos. Se hacen toda clase de composuras en Joyería, Platería y Óptica. Antiguo y acreditado taller de composuras de relojes con toda clase de garantías. Se compra oro, plata, platino y alhajas. No confundir la única «Relojería Francesa».

Al lado del Hotel Simón Esta casa no tiene sucursales

DR. J. COMPANYI Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón.

MEDICINA GENERAL.

Consulta de 2 a 4.

Paseo del Príncipe 83

Frente al Banco de España.